71-22-68

68 ~~136~~ LEGAJO 71-22

1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

71-22

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Francisco Garcia y Tegero natural de Garray provincia de Soria
Nació el 11 de Mayo de 1825 hijo leg.º de D. Manuel Garcia y D.ª M.ª Tegero.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

por haber estudiado latin con el Pbro. D. Pablo Gomez — Bueno

Año académico	de 1845	á 1846	1.er Curso	Se le abonó	Núm.	Lib.º 4.º de incorp.s f.º 50 v.to
	de 1846	á 1847	id.	segundo	id.	21. Sobres.
	de 1847	á 1848	id.	Tercero	id.	18. Sobres.
	de 1848	á 1849	4.º id.	En la Univ.d	id.	16 Sobresaliente
	de 1849	á 1850	5.º id.	Id	id.	17 Sobres.te

de 1850 á 1851 6.º pp.º p.a Jurisp.a y Teolog.a id. 18 Bueno
B.r en filosofía en 5 de Jul.º de 1850. Aprobado por todos los votos en el 1.er acto. En 6 de Jul.º de 1850 el 2.º acto. Aprobado por cuatro bolas blancas contra una negra.

FACULTAD DE Teología

de 1851	á 1852	1.º id.	En esta Univ.d	id.	2 Sobres.te
de 1852	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

Dn Santiago Monesterio y Barrio, Cura Párroco de la Vnica fundada en este pueblo de Garray con la advocacion de S. Juan Bautista, Certifico: que en el actual libro de Bautizados al folio 12, se halla la del tenor sigte =

Bautismo de Franco García, hijo de Manuel García y Marta Tegero.

Certifico yo el Infrascripto Teniente de Cura Vicario de este de Garray y sus Anejos Tardesillas, Garrejo y el Arenalejo que en su Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista de este dho pueblo de Garray el dia trece de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco, bauticé solemnemente y puse los Santos Oleos y Crisma á un niño que nació el dia once de dho mes, á las siete y cuarto de su tarde, y por nombre le puse Franco, hijo legítimo de Manuel García, natural de este, y Marta Tegero de Tardesillas, residentes en dho Garray: Abuelos paternos Franco García de Camredondo, y Coloma Sanz difunta, natural de Garray y vecinos del mismo; Maternos Lorenzo Tegero, natural de Tardesillas, y Juana Redondo del de Sotillo, aquel ya difunto, vecinos que fueron de dho Tardesillas, y en la actualidad la Juana vecina en el Barrio de las Casas de Soria fué su padrino Mariano García, tio, vecino de dho Garray, al que advertí su obligacion y espiritual parentesco. Y para que conste lo firmo en dho Garray y Mayo veinte y siete de mil ochocientos veinte y cinco = Dn Meliton de Ciria =

Concuerda con su original que obra en el Archibo de los Libros Parroquiales que estan á mi cuidado, y al que me remito en caso necesario. Y para que conste donde combenga doy este que firmo en Garray dia trece de Octubre de mil ocho cientos cuarenta y seis = Santiago Monesterio del Barrio

Legali

zacion/

Los Escribanos de S. M. publicos del Vnum.º y Juzgado de esta Ciudad que aquí signamos y firmamos, Certificamos y damos fe: Que D. Santiago Monesterio y Barrio por quien se halla dada la Partida de Bautismo que se halla igualmente á la Vuelta de esta comprobacion, es tal Cura Parroco de la unica del Pueblo de Garray titulada de S. Juan Bautista, como se titula, legal y de confianza y la firma y rubrica con q.e la autoriza semejante á la que en iguales casos acostumbra á las que se las ha dado y da fe y credito en ambos juicios. Y para que conste donde convenga damos la presente sellada con el de nuestro Numero, que signamos y firmamos en Soria á catorce de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.=

Pedro Gonzalez
Sta. Cruz
dos rs.

Fernando Gonzalez
Moreno
cuatro r.s

Juan Lopez Evaso
dos r.s

R.l NUMERO DE ESCRIBANOS DE SORIA.

SELLO 4.º AÑO 1846 40 Mrs.

Dn Pablo Gomez Pro. vesino de esta Villa de Fuentes de Andalucia y Maestro de Latinidad en ella.

Certifico: que Dn Franco Garcia vesino de ella ha estado bajo mi direccion y enseñamiento adquiriendo conocimientos exactos en la gramatica latina en el espacio de año y medio con el aprovechamiento digno de su aplicacion. Para que conste donde y cuando combenga a instancia de dicho interesado le libro la presente que firmo en la Villa de Fuentes de Ard.n á veinte y cuatro de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis = Pablo Gomez Pro.

Comprobacion

Nos los infrascritos Escrs. publicos y del Numero de esta villa de Fuentes de Ard.n =

Damos fé: Que Dn Pablo Gomez Pro. vno de esta villa por quien al parecer se ha librado la Anterior Certificacion es Maestro de la Latinidad en ella; y la firma y rubrica con que la Autorizo, es de su puno y letra y la que acostum-

bia usar en todos sus escritos, los cuales
han merecido y merecen buen credito, así
en juicio como fuera de él. Y para q.e
conste donde y cuando convenga á ins-
tancia del B.r Fran.co Garcia lo signamos
y firmamos en la villa de Fuentes de
And.a á veinte y cuatro de Setiembre
de mil ochocientos Cuarenta y seis=

Antonio Garcia
Ess.no

dros. dos rs

Cayetano de Cardenas
Pmo.
dros. Seis r.s

Matr.a en V. de filosofía de 46 á 47 nº 24

4

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

Sor. Rector de esta Universidad Literaria

Sevilla 29 de Setiembre de 1846.
Reclámese de los SS. examinadores el documto. q. se cita y que se remita á esta exposicion, p.a proveer en su vista lo que corresponda.
Lista

D.n Fran.co Garcia natural de Garray Prov.a de Soria á V.S. con el debido respeto dice que habiendo venido á esta Ciudad de la Villa de Fuentes de Andalucia en cuyo pueblo estaba ejerciendo el Com.o y queriendo seguir sus estudios y por consig.te matricularse en el presente año para cursar el 2.o de filosofia, le falta la fee de Bautismo, no obstante tiene una Certificacion del Ayuntamiento de su Pueblo Natal q.e acredita tener Veinte y un años y que ha quedado en poder de uno de los SS. Examinadores, pero si aun así se hace preciso aquel documento =

A V.S. Suplica se sirva mandar se me admita en la Matricula con la circunstancia del tiempo nea

Sev.a 30 de Set.e
Matricúlese en 2.o si resulta q. el año de Gramatica latina fué anterior á Oct.e de 1845, á cuyo efecto compulsese el documento literario. Presente la partida de bautismo.
Lista

D. Fran.co Garcia ha sido calificado Bueno en el exámen de 1.o de la Univ. Sev.a 30 de Setiembre de 1846
Ant.o Mim.z Villa
Sec.

Sario para ocurrir a m
Pais y que me la ma
den — asi lo espero de
justificacion de V. S.

Sev.a 29 de Sep.e 184

Fran.co Garcia

5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO. NÚMERO 21

He recibido de D. Fran.co Garcia la cantidad de ciento veinte reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Sbre de 1846.

EL DEPOSITARIO

Son 120 reales vellon.

6

Número 21

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Fran.co Garcia Tejero
natural de Garray
Provincia de Soria
Diócesis de id
de 21 años de edad, solicita matricularse en Seg.do año
de filosofia — para el curso de 1846 á 1847.
Vive en la calle de la Bayestilla casa núm. 13
está á cargo de D. Marcos Romero Izq.do
que vive tambien en esta ciudad calle de id
núm. 13

Sevilla 30 de Septiembre de 1846.

Firma del encargado.

Marcos Romero Izquierdo

Firma del estudiante.

Fran.co Garcia Tejero

Sev.a 14 de Dic.e de 1846.

Acreditando este alumno la necesidad de ausentarse por causa de la quinta, se dará providencia; y se le advierte q. justificada esa necesidad la licencia q. puede concederse p.r los Rectores no pasa de treinta dias, y q. habiendo causa justa para prorogar el plazo, debe remitirse la solicitud p.r conducto de la Univ.d y antes q. expire el termino concedido p.r el Rector, a la Direccion

Sr.

SELLO 4.º AÑO 1846. 40 Ms

S.or Rector

D.n Fran.co Garcia Tegero natural de Garray de la Provincia de Soria, estudiante de esta Real Universidad en la clase de segundo año de Filosofia á V. S. con todo respeto hace presente que en el Sorteo que se ha verificado en su pueblo le ha tocado el num.o 3.º acaba de recibir aviso se presente inmediatamente ó á filiarse ó á manifestar las escepciones que tenga: como la distancia pasa de ciento veinte leguas que tiene ademas que invertir algun tiempo para hacer valer sus escepciones y despues volverse ha de gastar por lo menos en esto dos meses. Afortunadam.te estan para darse las vacaciones de Pascua, por lo que, vendrá faltar á las clases unos cuarenta dias, en las que no ha hecho falta ninguna en lo que va de curso. Por tanto =

Supp.ca á V. S. se sirva concederle el plazo señalado, que seguramente si antes ha evacuado sus diligencias se volverá sin dilacion = así lo espera de la bondad de V. S. Sevilla 14 de Diciembre de 1846. Fran.co Garcia Tegero

(2º año 8

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Francisco García = respectivo al trimestre que terminó en 24 Dic.e de 1846.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro "	Bueno "	Bueno "	00 — "	Buena

Este alumno no se ha examinado por haber marchado á su pueblo p.a el juicio de escepciones; (Sevilla 24 de Diciembre 1846.

de ello proceden las faltas cometidas pues antes no había hecho ninguna.

Dr. J. de Palacios

9

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latin y Castellano - Año 2.º de Filosofía

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Francisco García Tejero respectivo al 1.º trimestre que terminó en 24 de Dic.e de 1846.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Sobres.te	Sobres.te	ninguno	Buena

...to q.e marchó á su Pueblo p.a entrar en sorteo.

Sevilla 26 de Dic.e de 1846.

D.r José Gonzalo Aguilar

10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Relig.n y Moral

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co G.a Tejero respectivo al trimestre que terminó en 31. de Dic.e de 1846.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
0.	Buena.	No asistió á los exámenes p.r haber salido quinto.	N.	Buena.

Sevilla 31. de Dic.e de 1846.

Dr. Juan B. Nonaillas

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

Sevilla 4 de Enº de 1847
Presentando documento fehaciente se proveerá.
Scoane

Sr. Rector de la Universidad Literaria de esta Capital

El que subscribe de esta vecindad y Comº encargado del estudiante en 2º año de filosofia Dn. Franco. Garcia y Tejero con el debido respeto a V.S. dice: que siendo requerido el dicho individuo por la autoridad del pueblo de su naturaleza para llenar el numº de soldado que le cupo en el ultº sorteo, y no habiendose podido detener para hallarse algunos asuntos como el presente y ser su salida tan pronta como lo prueva el adjunto certificado del Sr. Comº del Cuartel en que vivia por tanto y como su encargado —

A V.S. Suplica que para no perjudicarle en el curso del año presente por las faltas que tenga de no concurrir á Clase se dispense el tiempo que considere necesario para su ida y buelta con alguno que necesite en practicar su esencion y en atencion á que corresponde á la Provª de Soria distante 125 leguas — Concesion que espera de la rectitud de V.S.

Sevª 30 de Diciembre 1846.
Marcos Romero Izquierdo

D. Fran.co Lopez Barrueso, Comisario de Proteccion y Seguridad Publica del segundo Distrito de esta Ciudad

Certifico: Que por orden del Señor Gefe Superior Politico de esta Provincia, a virtud de reclamacion del Ayuntamiento del Pueblo de Garray en la Provincia de Soria, se le requirio á D. Francisco Garcia Ayeso, p.a q.e marchase inmediatamente a presentarse a dicha Autoridad, por haverle cabido la suerte de Soldado; y en su consecuencia se le refrendo su pasaporte el dia quince del mes de la fecha para dicho Pueblo. Y para que conste donde convenga firmo la presente en Sevilla a treinta de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis = Entre renglones = de Soria = Vale

Fran.co Lopez Barrueso

Nº 77 Sello 1º

SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

Sr. Gefe Supr. Político de esta Provincia.

Enero 9.
Dese en los terminos que se pide =

El que suscribe, de este Comº encargado (segun Reglamto. ó Plan de Estudios) de D. Francisco Garcia Tejero, natural de Garray en la Provincia de Soria, estudiante en el 2º año de Filosofia de esta Universidad Literaria, ante V.S. con el debido respeto dice: que habiendole cabido en este ultimo sorteo el mismo de Soldado, se le libró Exorto por el Alcalde de su Pueblo á la autoridad Supr. de V.S. con el fin de que desde luego se le hiciera ir con su respectivo Pasaporte a cumplir con aquel objeto, asi lo efectuó el 5 del ppdo. Diciembre refrendando el que tenia por el Sor. Comisario del 2º distrito y caminó á su Pais á llenar el Cumplimiento, mas como quiera que tiene escepcion legal y desea no perder el año Escolastico, por tanto

A V.S. Supca. se sirva mandar se me dé una credencial ó Certificacion que acredite lo espuesto ante el Sor. Rector de esta Universidad para que le recayga la concesion atributiva sobre las faltas a clase que su ausencia le motive, favor que agradecerá y espera de su Justicia. Sevilla Enero 9 de 1847.

Marcos Romero Izquierdo

En virtud del Decreto q. antecede Certifico: Que ha consecuencia de Exorto q. el Alcalde del Pueblo de Garray dirigió al Sr. Gefe Supr. Político de esta Provª, para que á D. Francisco Garcia Tejero, natural de dicho Pueblo, y residente en esta Ciudad, se le hiciese regresar al mismo, pr. haverle cabido la suerte de Soldado, el citado Sr. Gefe ordenó que inmediatamente se le notificase al Tejero la enunciada reclamacion, lo que se

berifico, y quedo conforme el marchar desde Sue
en cuya atencion en quince del mes ultimo se le
do por mi, el Pasaporte que tenia dado en Fuente
Andalucia el veinte y cuatro de Setiembre proxi
pasado, para marchar al citado Garrais Pueblo de
Naturaleza, lo que realizo. Y para que conste do
combenga, firmo la presente en Sevilla á catorce
Enero de mil ochocientos cuarenta y siete.

Fran.co Lopez
Burruaco.

Sevilla Enero 14/847.
Devuelvase al interesado
Ordoñez

SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

Sevilla 18 de Enº de 1847.

Dispensense a este alumno las faltas cometidas desde el 16 de Dic.e en q.e [illegible] legítimam.te por [illegible] de las quintas [illegible] igual [illegible] de 2.º [illegible] este mes, en q.e cumplieron las treinta por que [illegible] considerable [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 18 de Enero de 1847

[illegible] de encargado

[illegible]

Al Decano de filosofía.

En una solicitud de D. Fran.co García Tegero alumno de 2.o año de filosofía ha decretado el Sr. Rector con fha 18. del corr.te lo que sigue.

Aquí el decreto.

Lo que digo á V.S. p.a su debido conocimiento.

Dios et. Sev.a 20. de Enero de 1847.

Antonio Martín Villa
Sec.o

SELLO 4º AÑO 1847 40 Ms

Sor Rector de esta Universidad.

Sevilla 5 de Feb.º de 1847

Acredite este alumno el tiempo que legitimam.te ha estado detenido p.r razon de la quinta.

Lista

D.n Fran.co Garcia, cursante del segundo año de Filosofia a V.S. con el debido respeto espone; que con motivo de una requisitoria recibida por la autoridad de esta Ciudad, se vio en la necesidad de presentarse en el pueblo de su naturaleza, desde el cual lo reclamaban para el servicio de las armas, como quinto del ultimo sorteo: tenia legitima excepcion que alegar; pero de todos modos le era indispensable, en cumplim.to del referido exorto, trasladarse a Garray en la Provincia de Soria, distante de aqui ciento veinte y cinco leguas. Para no perder el año de sus estudios acudio a V.S. esponiendole el caso, y solicitando su venia para las faltas que necesariamente debia hacer á las asignaturas que estudia; y V.S. se sirvio concederle licencia por treinta dias habiles: partio de Sevilla el Diez y siete de Diciembre y ha regresado el tres del cor.te es decir que en Cuarenta y nuebe dias ha hecho las doscientas y cincuenta leguas de ida y vuelta, en la estacion crudisima que hemos pasado, viajando del modo que le permiten sus escasos recursos, y despachado favorablem.te sus diligencias para

proseguir su anhelada carrera: parece qu
ha pasado del termino concedido
por V.S. pero si de a quel num
ro de dias se deducen los que en ellos h
sido festivos y de vacaciones (que no s
menos de veinte) resultará que ha deja
de asistir á las aulas veinte y nuebe d
uno menos de los que V.S. tuvo la bondad
de concederle. Su anterior asistencia á ella
así como su conducta tanto moral como l
raria, no las citará para inclinar á V.S. l
que acoja con benignidad esta esposicion
V.S. sin embargo podrá tomar de ellas inf
me, y aun está pronto el que dice á tra
de su pueblo el testimonio que acredite el
motivo de su ausencia y los demas estrem
que se estimen necesarios; por tanto

Supp.ca á V.S. se sirva mandar que se le con
sidere como matriculado en sus respectiv
clases y continúe en ellas hasta fin del
curso sin que le sean de perjuicio dichas
faltas involuntarias, Merced que espera
recibir de V.S. Sevilla 5. de Febrero de mi
ochocientos cuarenta y siete =

Fran.co Garcia

SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

El Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de Garrey en unión de su Sno. Certifica:

Que D. Francisco Garcia Vegas natural de este mismo pueblo, a quien cupo en el sorteo del año mil ochocientos cuarenta y cinco la suerte de [illegible] tercero, y habiendose librado los dos numeros primeros fue pasado [illegible] en [illegible] requisitorio al Sor. Gefe Superior Politico de Sevilla para que inmediatamente y sin perdida de tiempo se presentase para ser [illegible] y reconocido como en efecto, lo verifico, y se presentó ante este Ayuntamto. en cuatro de Enero del año corriente, que a peticion del interesado que tenia el numero cuarto se aplazó su presentacion en forma hasta el dia siete del mismo mes, para que tuviese lugar de descansar y no entrase debajo de las [illegible] [illegible], el cual no llegó y se declaró exento: Que despues estubo en compª. de su padre hasta el dia catorce, y salio el quince por la mañana dia en que se proporcionó el marchar con un ordinario, que lo conducia hasta Madrid, que es cuanto pueden declarar y certificar en obsequio a la verdad.

Y para que [illegible] los efectos convenientes, y se haga constar donde convenga damos el presente a peticion del interesado. Garrey veinte y uno de Febrero de mil ochocientos cuarenta y siete.

El Alcalde
Santiago Garcia

El Regidor 2º y Síndico
Manuel Garcia

El Regidor 3º
[illegible]

Salvador Santa [illegible]

SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

Sor. Rector.

Dn. Franco. Garcia, estudiante en esta Universidad y en el año segundo de Filosofia á V.S. con todo respeto manifiesta el testimonio que se sirvió pedirle, que acreditase en lo que habia imbertido el tiempo que faltó á las clases en donde concurre, para dispensarle la licencia que pidió en diez y siete de Diciembre: cree tener cumplido todo lo que se le ha pedido; como indispensable para obtenerla: por lo tanto

Suppca. á V.S. se sirva mandar que no se le pongan por faltas los dias que no ha concurrido á sus clases, por haber pedido licencia para ello, y justificado en lo que ha imbertido el tiempo concedido: dando para esto las ordenes correspondientes. Así lo espera de la notoria bondad que caracteriza á V.S. Sevilla 4 de Marzo de 1847.

Franco. Garcia

Sevilla 4 de Marzo de 1847.
Informen los SS. Catedráticos qué numero de faltas ha cometido este alumno desde el 15 de Dice. hasta que se presentó en las clases de vuelta de su viage por razon de las quintas; y que juicio les merece por su aplicacn. y aprovechamiento

Lerena

[illegible] de 1847.

[illegible] todas las faltas cometidas [illegible] de los quentas, sin perjuicio de lo que resuelva la direccion [illegible] de cuentas; y comuníquese á sus catedráticos.

[illegible]

Clase de Relig.^n y Moral

D. Fran.^co G.^a Fejero alumno de ella, desp.^s de cumplir el tiempo de la licencia q.^e le fué concedida p.^r V. S. p.^a ir á su Pueblo, con motivo de haberle tocado la suerte de Soldado, cometió ocho faltas de asist.^a mereciendo al q.^e suscribe un concepto aventajado aplicacion, buena conducta y aprovechamiento. Sevilla 5. de Marzo de 1847.

Dr. Juan B. Nouaillac

Clase de Geografía

Dn Fran.^co García ha cometido desde el principio del curso diez y seis faltas de asistencia, ninguna de orden, no ha sufrido reprimenda ni castigo, pues su aplicacion y conducta han sido buenas. Sevilla 5 de Marzo de 1847

el sustituto
Jorge Diez

Dn Franc.^co García Fejero se presentó en la clase de lengua latina y castellana, q.^e dirijo, desde q.^e llegó á Sevilla de vuelta de su viaje: dejó pues de asistir desde el 17 de Dic.^e hasta el 4 de Febrero. Este alumno no ha cometido falta alg.^a volunt.^a Su conducta es irreprensible, y muy asid.^a su aplicacion, y notable su aprovechamiento. Es un delo en mi clase. Sev.^a y Marzo 5 de 1847=

Dr José Gonzalo Aguila

MINISTERIO
DE COMERCIO, INSTRUCCION
Y OBRAS PUBLICAS.

Dirección general de
Instrucción pública
Negociado 2º

Conformándome con lo que V.S. expone en su comunicacion de 10 del corriente para que a Dn. Francisco Garcia Tejero, cursante de segundo año de filosofía, se le dispense la falta de asistencia á la Cátedra, he resuelto que continúe la matrícula de Tejero sin que le sirva de nota su falta. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1847.

El Director general.

Antonio Gil
de Zárate

Sevilla 26 de Marzo de 1847.
Enterado.
Sevane

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 20 - CLASE DE Latin y Castellano = año 2.º de Filosofia

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co García Tejero respectivo al 2.º trimestre que terminó en 27 de Marzo de 1847 =

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	id	ninguno	Buena
Ninguna =				

Sevilla 28 de Marzo de 1847 =

D.r José G. Aguila

21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 20 CLASE DE Relig.n y Moral

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Francisco García Tejero. respectivo al trimestre que terminó en fin de Marzo de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Just.s Injustas. Ninguna.	Superior.	Superior.	N.	Buena

Sevilla 30. de Marzo de 1847.

Dr. Juan B. Nonaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO. NÚMERO 21

He recibido de D. Fran.co García Tejero la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 de Abril de 1847

EL DEPOSITARIO

Son 40 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Núm. 28 CLASE DE Geografía

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co García Tejero respectivo al trimestre que terminó en 27 de Marzo de 18 47

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 30 de Marzo de 1847

24

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE *Filosofia.*

AÑO *2º.* CURSO DE 1846 Á 1847.

D. *Francisco Garcia Tejero, natural de Garray.*

CALIFICACION DEFINITIVA.

Sobresaliente

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. P. de la Puente

Dr. José G. Aguilar

Dr. Marcial de Avila
Sec.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1846 Á 1847

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE
Geografia

D. Francisco Garcia y Tejero
alumno de 2º año de Filosofia ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la real órden de 20 de Mayo de 1846, y le calificamos con la nota de Bueno
Sevilla 1º de Junio de 1847.

Dr. J. de Palacios

Dr. José G. Aguilar

Dr. P. de la Puente

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

CURSO DE 1846. á 1847.

AÑO 2.º

PAPELETA NÚM. 4.

D. Fran.co G.de Tejero
natural de Garray
provincia de Soria

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	Latin y Castellano „ 48 „	„ B
2.ª	„ 77 „	„ R.
3.ª	„ 45 „	„ B
4.ª	Moral „ 34 „	„ B.
5.ª	„ 7 „	„ B.
6.ª	„ 68 „	„ B.

Sevilla 4. de Junio de 1847.

Firma del Catedrático.
Dr. Juan B. Nouaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

CURSO DE 46 á 47

AÑO 2.º

PAPELETA NÚM. 4

D. Fco. García Tejero
natural de Garra
provincia de Soria

PREGUNTAS.		NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	Lat	48	B
2.ª	Lat	77	R
3.ª	Lat	45	B
4.ª	Mor	34	B
5.ª	Mor	7	B
6.ª	Mor	58	B

Sevilla 4 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Dr. P. de la Fuente

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 1846 – á 47.

AÑO 2.º — PAPELETA NÚM. 4

D. Francisco Gª Tejero
natural de Sarray
provincia de Soria

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª L. y Cº	48	B.
2.ª id	77	B
3.ª id	45	B
4.ª Relig.n y Moral	31	B
5.ª id	7	B
6.ª id	68	B

Sevilla 4 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Dr. Jose V. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA 3.er AÑO. NÚM. 18

He recibido de D. Fran.co Garcia Tejero la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Set de 1847.

EL DEPOSITARIO

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofia AÑO 3.º NÚMERO 18.

D. Fran.co Garcia Tegero
natural de Garray
Provincia de Soria
Diócesis de Osma
hijo de D. Manuel Garcia y de Doña Marta Tegero, avecindados en dho Pueblo calle de los Martires núm. 10 y de 22 años de edad, solicita matricularse en 3.º año de Filosofia para el curso de 1847 á 1848. Vive en esta ciudad calle de los Alcazares casa núm. 29 Está encargado á Dr. Marcos Romero Izquierdo que vive en Sevilla calle de la Ballestilla núm. trece

Sevilla 28 de Setiembre de 1847.

Firma del padre, tutor ó encargado.
Marcos Romero Izquierdo

Firma del estudiante.
Fran.co Garcia Teg.o

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

V. 18º

CLASE DE 2º de Historia

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Francisco García Pérez respectivo al trimestre que terminó en de 184

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Buena	Buena	Ninguna	Buena

Sevilla 21 de Dic. de 1847

Dr. J. de Vida

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 18

CLASE DE Latin y C.º Año 3.º

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Ant.º García Tejero respectivo al 1.º trimestre que terminó en 26 de Dic.e de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta:
ninguna	superior	superior	ninguno	superior

Sevilla 26 de Dic.e de 1847.

Dr. Jose G. Aguilar

N.º 78

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año Curso preparat.o de Matem.s

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co J.a Fegero respectivo al trimestre que terminó en 31 de Dic.re de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Bueno	Ninguno	Bueno

Sevilla 31 de Dic.re de 1847

D. Fran.co de P. Portillo

34

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 48.

CLASE DE Moral y Relig.ª

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co G.a Tejero respectivo al trimestre que terminó en 31. de Dic.e de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1.º Inv.ta 1.º Ninguna	Superior	Superior	N.	Buena

Sevilla 31. de Dic.e de 1847.

Dr. Juan B. Noncilla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

INSTITUTO AGREGADO A ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1848

NÚM. 18

D. Franco Garcia Jegero alumno de 3º año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Sobresaliente

Sevilla 9 de Febrero de 1848

Dr. J. de Vidal Dr. Franco R. Zapata

Dr. José J. Aguilar

Ramon Le Roy

L. José Sanjurjo

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. AÑO 3.º NÚM. 18

He recibido de D. Fran.co G.a Tejero la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 de Marzo de 1848.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral y Relig.ⁿ

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co Garcia Tejero respectivo al trimestre que terminó en 31. de Marzo de 1848.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.s Ninguna	Superior.	Superior.	N.	Escelente

Sevilla 31. de Marzo de 1848.

Dr. Juan B. Nouaillac

N.º 18

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año Curso preparatorio de Matemática

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co G.a Tejero respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1848

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1848

D. Fran.co de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N. 180

CLASE DE 2º de Historia

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Francisco G.ª Fajero respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1848.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1848

Dr. F. de Vida

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 18

CLASE DE Latin y C.º Año 3.º de Filosofia

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co Garcia Tejero respectivo al 3.er trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1848

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	Superior	Superior	ninguno	Superior

Sevilla 3 de Abril de 1848

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 3.º NÚM. 58.

D. Fran.co Garcia y Tejero
ha merecido en los exámenes generales y ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . . . Aprobado
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 7 de Junio de 1848.

Dr. F. de Vidaurre

Dr. Fran.co de P. Portillo

Dr. Jose S. Aguilar

Dr. Juan A. Nouvilla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 3.º NÚM. 18

D. Fran.co G.a Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Matematicas	Muy bien
3.ª de Historia	Muy bien
4.ª de Moral y Religion	Muy bien.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.or Fran.co de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 3.º NÚM. 18

D. Francisco G.ª Tejero

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Muy bien
3.ª de Historia	Muy bien
4.ª de Moral y R.	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 3 NÚM. 18

D. Francisco Garcia Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Muy bien
3.ª de Historia	Muy bien
4.ª de Moral y Religion	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. F. de Nidaya

45

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848.

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 3.º **NÚM.** 58.

D. Fran.co Farcia Segero.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Muy bien
3.ª de Historia	Muy bien
4.ª de Moral y Relig.n	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7. de Junio de 1848.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Narvaiz

Habiendo Aníbal pasado los Alpes y ba-
jado á la Italia, se encontró con Scipion á las
orillas del rio Ticino. El ejercito romano fué
desbaratado, y su gefe salió herido del combate.
Su hijo Publio Scipion, llamado despues el Afri-
cano, joven á la sazon de muy corta edad, le
salvó la vida oponiendo su espada al furor de
los enemigos; ésta victoria puso en poder de Ani-
bal toda la Galia transpadana, y obligó á los Ro-
manos á reforzar el ejercito de Scipion, con el
que mandaba su colega Sempronio.

Cùm Hannibal transiisset Alpes atque
in Italiam descendisset, concurrit ad oras
Ticini cum Scipione. Exercitus romanorum
fuit profligatus, et dux ejus ictus exivit ex
pugna. Publius Scipio, suus filius, nomina-
tus postea Africanus, qui tum erat juvenis
minimus, opponendo gladium adversum hos-
tium insaniam, salvum illum fuit. Haec
victoria fecit ditionis Annibalis gallian
transpadanam, et Romanos coegit ad exerci-
tum Scipionis firmandum, cum copiis, quas
Sempronius colega jubebat.

14

+

Fran.co Garcia Tejero
en 3.er año de Filosofia
y n.º 18 =

47

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 4.º AÑO. NÚM. 16

He recibido de D. Fran.co Garcia y Tejero la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Set de 1848.

P.º EL DEPOSITARIO,

E. Ribelle

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO 4.º NÚMERO 16.

D. Fran.co Garcia y Tegero

de 23 *años de edad*
natural de Sassay
Provincia de Soria
Diócesis de Osma
hijo de D. Mant.l Garcia *y de D.ª* Maria Tegero
avecindados en Sassay
calle de los Mastines *núm.* 5.
solicita matricularse para el curso de 1848 *á* 1849 *en* Sevilla

Vive en esta ciudad calle de los Alcarares *casa núm.* 29.
Está encargado á D. Marcos Romero Izquierdo *que*
vive en Sevilla calle de Ballestilla *núm.* 13
Sevilla 28 *de* Sbre *de* 1848

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Marcos Romero Izquierdo

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Fran.co Garcia Tegero

SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

Sor Rector de ésta Universidad literaria

El que subscribe, matriculado en 4.º año de Filosofia, y en clase de Frances hace presente á V.S. que, hallándose en la necesidad de tener que buscar parte de sus alimentos, para poder sufragar á los gastos que necesita hacer en ésta capital, durante sus años académicos, le es imposible asistir á la clase de Frances en la hora que V.S. ha tenido á bien señalar; por tanto:

Supp.ca á V.S. se sirba concederle la gracia de que sea escluido de la lista de aquella asignatura, sin que en ésto le páre perjuicio alguno. Fabor que espera de la acreditada bondad de V.S. cuya vida guarde Dios m.s a.s Sevilla 14 de Nov.e de 1848.

Fran.co Garcia Tegero

Sev.a 15 de Nov.e de 1848.

Como lo pide.

[illegible]

N 16

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 4.º año asignatura de Matematicas

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franco J.º Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntr.s	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1858

D. Franco de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 16. CLASE DE Retórica 4.º año.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franc.º García Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Superior	ninguno	buena

Sevilla 31 de Dic. de 1848.

D. Franc.º de Zapata

53

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N. 16 — CLASE DE 3º de Historia

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco G.ª Tegero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una volunt.ª	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 31. de Diciembre de 1848

Dr. F. de Vidal

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral y Relig.n

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Garcia y Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.s	Superior	Superior	N.	Buena

Sevilla 31. de Dic.e de 1848.

Dr. Juan B. Nouaillac

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 3.º AÑO NÚM. 16

He recibido de D. Fran.co G.a Tejero
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 3 de Feb.o de 1849.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 80 reales vellon.

NIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

RSO DE 1848 Á 1849

INSTITUTO AGREGADO A ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849

NÚM. 16.

D. [illegible] alumno de 4.º año de Filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de [illegible]

Sevilla 5 de Febrero de 1849

Dr. J. de Vida Dr. Franco. R. Zapata Dr. Franco. de Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 16

CLASE DE 4º año asignatura de Matem.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franco Gª Tejera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco volunt.s	Superior	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla de de 1847

D. Franco del Portillo

51

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 16 CLASE DE Retórica. — 4.º año

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franc.º García Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Superior	ninguno	buena

Sevilla 31 de Mzo. de 1849.

Dr. Franc.º R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.º de Historia

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.º [illegible] en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 18[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

/o. 16.

CLASE DE Moral y Relig.n

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Garcia y Fejero. en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.s	Superior	Superior	N	Ejemplar

Sevilla 30. de Marzo de 1849.

Dr. Juan B. Nonaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4 NÚM. 16

D. Franco. Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales fin de curso las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprovado
En la	2.ª	Aprovado
En la	3.ª	Aprovado
En la	4.ª	Aprovado
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente.

Sevilla 21 de Junio de 1849.

Dr. Fernando de Vidal Dr. Franco. [illegible] Dr. J. de P. Portillo

Dr. Juan Campelo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4º NÚM.

D. Fran.co G.a Ajero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matematicas	Bien
2.ª de Retorica y Poetica	Regularmente
3.ª de Historia	Muy bien
4.ª de Moral y Religion	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr Fran.co de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184[illegible] Á 184[illegible]

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4.º NÚM. 16

D. Fran.co Garcia Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matemáticas	B
2.ª de Retórica y Poética	B.
3.ª de Filosofía	B
4.ª de Moral y Religion	B-
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1847

FIRMA DEL EXAMINADOR.

F. J. Campoloro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4.º NÚM. 16

D. Francisco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matematicas	Muy bien
2.ª de Retorica y Poetica	Regularmte
3.ª de Historia	Muy bien
4.ª de Moral y Religion	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21. de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Vida

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4.º NÚM. 16.

D. Franco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matemáticas	B.
2.ª de Retórica y Poética	R.
3.ª de Historia	BB.
4.ª de Moral y Religion	BB.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21, de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 5.º AÑO NÚM. 17

He recibido de D. Fran.co G.a Tejero
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Set.e de 1849.

P. EL DEPOSITARIO.

E. [illegible]

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

ACULTAD DE filosofía AÑO 5 NÚMERO 17

D. Fran.co Garcia Tegero

de 24 años de edad
natural de Garray
Provincia de Soria
Diócesis de Osma
hijo de D. Manuel Garcia y de D.a Marta Tegero
avecindados en dho pueblo
calle de los Martires núm. 6
solicita matricularse para el curso de 1849 á 1850 en la Universidad de Sevilla
Vive en esta ciudad calle de Toqueros casa núm. 14.
Está encargado á D. Marcos Romero Izquierdo que vive en Sevilla calle de la Ballestilla núm. 14

Sevilla 26 de Setiembre de 1849.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Marcos Romero Izquierdo

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Fran.co Garcia Tegero

68

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Lógica NUM. 17.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franco Garcia Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible] 3.	Superior	Superior	Ninguno	Muy buena

Sevilla 31 de Diciembre de 1849

Dr. [illegible]
y Villaseñor

69

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Moral y Religion NUM. 17

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco Garcia Tegero. en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Involunt.s	Superior	Superior	N	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

[illegible]

40

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Física

NUM. 17.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fr.co Garcia Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una	Bueno	Sobresaliente	N	Excelente

Sevilla 21 de Diciembre de 1849.

Dr. Marcial de Avila

71

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de nociones de hist.ª nat.l

NUM. 17.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fr.co Garcia Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
0	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1847

F.co Merino

42

Núm. 17

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 5 AÑO

He recibido de D. Fran.co G.o Cejero
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Enero de 1850

E. Rubiella

Son 80 reales vellon.

VERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

SO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850

NÚM. 17

D. Fr.co Garcia Fegero alumno de 5.º curso ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de [illegible]

Sevilla [illegible] de Febrero de 18[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Logica — NUM. 14

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Garcia Reforo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna cinco —	Superior.	Superior.	Ninguno	Ninguna

Sevilla 11 de Marzo de 1850

J. Saavedra

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Física NUM. 17

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fr.co G.a Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta
Tres volunt.s	Bueno	Sobresaliente	N	Excelente

Sevilla 28 de Marzo de 1850.

D.r Marcial de Avila

76

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Año 5º

CLASE de Religion y Moral **NUM.** 17

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco Gª Portugero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª Involunt.ª N.	Superior	Superior	Ninguno	Irreprehensible

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. Juan B. Nouaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de [illegible] y de [illegible] NUM.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D.
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.

Sevilla de *de 18*

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 17.

D. Fran.co García Fegero.
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id
En la	3.ª	Id
En la	4.ª	Id
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 17 de Junio de 1850

Dr. Matías de Saavedra

Dr. Manuel de Avila

J. M. Casanova

Dr. Franco R. Zapata

Dr. Fr.co Herrera
Srio.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 17.

D. Franco Garcia Fajardo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Muy bien.
2.ª de Física	Muy bien
3.ª de Hist.ª natural	Muy bien
4.ª de Moral	Muy bien.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.n J. A. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 17.

D. Fran.co Garcia Tefero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Muy bien
2.ª de Física	Muy bien
3.ª de Hist.a nat.l	Muy bien
4.ª de Moral	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Matías de Saav.a y Villaseñor

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 A 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 17

D. Fr.co García Fegero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de lógica	Muy bien
2.ª de física	Muy bien
3.ª de hist.ª nat.l	Muy bien
4.ª de moral	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fr.co Herrera

22

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 A 1850.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5º NÚM. 17

D. Franco. Garcia Tejero.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Muy bien
2.ª de Física	D.
3.ª de Hist.ª nat.l	Bien
4.ª de Moral	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Marcial de Avila

N.º 1.

SELLO 4.º AÑO 1850. 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

D.n Juan Garcia y Tegero estudiante aprobado en 5.º año de filosofía de V.S. con el debido respeto hace presente, que deseando graduarse en dicha facultad =

Supp.ca a V.S. se sirva admitirlo a examen de la referida facultad. Dios gue. a V.S. m.s a.s Sevilla y Junio 1.º de 1850.

Juan Garcia y Tegero

Sev.ª 20 de Junio de 185[illegible]

Admitan á este alumno al grado que solicita y para los ejercicios previos los correspondientes depósitos, pase el expediente al Decano de filosofía.

Irome

21

IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. FACULTAD DE FILOSOFÍA.

NÚMERO 21

D. Franco García Tejero ha entregado en esta depositaria de mi cargo cien reales vellon por los derechos de exámen para el grado de Bachiller.

Sevilla 21 de Junio de 1850

Son 100 rs. vn.

EL DEPOSITARIO,

[signature]

Número 55

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D. Fran.co Garcia Tejer

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de doscientos rs vn por grado de Br en filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 21 de Junio de 1850

Son N 200 N rs. — mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa

Sevilla

SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

4 de Julio de 1850

Cítese para el 1er ejercicio de un grado de Br. en filosofia mañana Viernes 5 del corte á las siete en punto de ella.

M/ Dor Machado

Turno = Sres Zapata = Lavin = Nojo.

Dr Mena

En la Ciudad de Sevilla á cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta, siendo las siete en punto de la mañana, se reunieron los Señores D Francisco Rodriguez Zapata, D Rafael Lavin y yo el Juez Secretario, citados para que D Francisco Garcia y Pagero celebrara el primer ejercicio del grado de Bachiller en filosofia. Acto continuo se presentó el Candidato, y fué examinado durante una hora por los tres referidos Señores en la forma prevenida por el artículo trescientos dos del Reglamento. Habiendo respondido el Graduando segun creyó

mas adecuado y pasado el término de la ley, se retiró el Graduando, y los Jueces despues de conferenciar entre si, procedieron á la votacion secreta de la cual resultó aprobado por todos los votos. Asi concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los demas Señores de que certifico.

Dr. F. M. Zapata Rafael de Lamas

Lic.do José M.a Rojo

Sevilla 5 de Julio de 1850

Cítese para el 2.o ejercicio de este grado de B.r mañana Sábado 6 del cor.te á las siete de la mañana

M. Dor. Machado

Turno Sres Machado = Carbonero = Campelo = Vida = Mena.

Dr. Mena

En la Ciudad de Sevilla á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta, siendo las siete en punto de la mañana, se reunieron los Señores D. Antonio

SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

Machado, D Leon Carbonero y Sol, D Juan Campelo, D Fernando Vida y yo el Juez Secretario, citados para el segundo ejercicio del grado de Bachiller en filosofia de D Francisco Garcia Tegero. Seguidamente entró el Candidato y fué examinado durante hora y media por los cinco referidos Señores, preguntándole cadauno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprende la carrera de filosofia en los años de instituciones. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado, y pasado el término de la ley, los Jueces despues de conferenciar entresi, procedieron á la votacion de la cual resultó aprobado por cuatro bolas blancas contra una negra. Asi concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo

los demas Señores Examinadores que á él asistieron de que certifico.

Dor Antº Machado Dor Leon Carbonero y Sol

Dr Juan Campelo Dr J. de Nida

Dr Antº M. de Mena

Firma del interesado
Franco Garcia y Tejero

Sevilla 8 de Julio de 1850

Devuélvase este expediente al Señor Rector para los fines oportunos.

M/ Dor Machado

Sevilla 18 de Julio de 1850

Anótese en el libro correspondiente y expídase el titulo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. AÑO NÚM. 18

He recibido de D. Fran. Garcia y Lopez la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Feb. de 1850.

EL DEPOSITARIO.

Son 80 reales vellon.

89

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO prep.º p.ª F.ª y T.ª NÚMERO 18 —

D. Fran.co Garcia Tejero.

de 25 — años de edad
natural de Garay
Provincia de de Soria
Diócesis de Burgo de Osma
hijo de D. Man.l — y de D.ª Marta del
mismo punto avecindados en id
calle de — — núm. 0 —
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en el año prep.º —
de Teología y Jurisp.ª
Vive en esta ciudad calle de Confit.s — casa núm. 7 —
Está encargado á D. Marcos Romero Izquierdo — que
vive en Sevilla calle de la Ballestilla — núm. 13
Sevilla 28 de Sep.e — de 1850

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Marcos Romero Izquierdo

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Fran.co Garcia Tejero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE [illegible] NÚM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible] [illegible]

91

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE [illegible] NÚM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.

Sevilla [illegible] *de* [illegible] *de 18* [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Literatura Latina NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co P.a Romero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	regular	repetición	ninguno	excelente

Sevilla 31 de Dic.bre de 1850

F. Forge Díez

Núm. 18

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. CURSO PREPARATORIO PARA Ecología y Geog.

He recibido de D. Fran.co G.o Tejero
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 4 de Feb.o de 1851

E. Ribelles

Son 80 reales vellon.

Curso prep.º p.ª
L. y Ph.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

FACULTAD DE Filosofía

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851

NÚM. 18

D. Fran.co García Tejero alumno del curso prep.º ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 11 de Febrero de 1851

D.or Leon Carbonero y Sol

D. Jorge Diez

José Conter

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE [illegible] NUM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 19 de [illegible] de 1851

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Lit.ª Latina NUM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Z.a Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta
dos	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D. Jorge Díez

97

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Filosofía y m. Filf.a NUM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co G.a Tejero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tres	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D. Forga Díez

Núm. 18

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. CURSO PREPARATORIO PARA Teología y Jurisp.ª

He recibido de D. Fran.co Garcia Tejero la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 20 de Mayo de 1851

Son 40 reales vellon.

Sobre el genio de la literatura del siglo 16.

Hablar, Señores de la literatura en España tomando por principio unos tiempos en que la oscuridad de los monumentos nada nos manifiestan con evidencia es en mi entender un asunto delicado y que yo no haré mas que tocar para entrar de lleno en el siglo 16; pero diremos algo esponiendo lo que sea mas importante para manifestar los adelantos en dho siglo.

Inciertos son para nosotros los hechos anteriores al siglo doce. Sabemos que los obispos en aquellos siglos de poca ilustracion, y en los cuales las continuas invasiones y guerras traian el espíritu alterado y por consig.te cuidando muy poco de la literatura, conservaron ellos el 1.er lugar, obteniendo consuelo en aquella influencia que nos refieren las historias en los Concilios toledanos. Este hecho manifiesta que las demas clases de la sociedad, se contentaban con expresarse con su elocuencia natural. Pero dejemos pasar esos años en los cuales hubo tantas alternativas de atraso y adelanto, y vengamos ahora á una epoca en que la literatura nos presenta fases tan marcadas. Vemos que otra nacion sostiene por muchos años la lucha entre dos literaturas, popular y erudita, y cada cual se empeña en destruir su contraria, prevaleciendo no obstante la erudita. Se empeña esta en querer ahogar los sentim.tos naturales, los movim.tos espontaneos de un pueblo á quien nada puede agradar tanto como lo que le rodea, y se entretiene ella en querer amoldar unas opiniones y unas formas

les. De nada servian aquellos giros estraños y elegantes de los clasicos cuando ntra nacion no podia estar preparada p.ª entenderlos y recibirlos. Pero llego un tiempo en que aumentandose el entusiasmo religioso, el monarquico, el honor y la galanteria, la literatura popular tomase cada dia nuevos brios, y la erudita se viese precisada á amoldarse con su contraria.

Desde entonces fué cuando ntra nacion fué progresando en buena literatura, desde entonces cuando cansados los sabios de imitar los antiguos servilm.te tomaron otro rumbo muy diverso y dieron á la literatura el esplendor y gracia que le faltaba.

Esto aconteció en el siglo 16: siglo en el cual brillaron tantos buenos ingenios que serán la admiracion de los estrangeros y la gloria de los españoles.

A la poesia castellana faltavanle todavia en el siglo 16 dos cosas principales para elevarse á la altura que necesitaba. Estudiar con profundidad y juicio la antiguedad, no tomando como hasta entonces, mas que lo que era conveniente, y un instrumento que fuese mas á proposito para el lenguage poetico; es decir mas capaz de prestarse á los movim.tos de los afectos y al variado movim.to de las pasiones. Asi se consiguió y Boscan fué el que por consejo de Andres Navajero intento la innovacion, cuyo esfuerzo apenas solo hubiera bastado para la espresa, por los muchos poetas contemporaneos q.e se le opusieron, de los cuales fué el mas célebre Chis-

quistas. Este Boscan, apenas hizo mas que empezar la obra; pero le siguió despues Garcilaso que yá hiziese tan notable, por sus obras, que impusieron silencio á los censuradores del nuevo sistema. A este siguieron otros y otros, de tal suerte que si bien el verso endecasilabo nos vino de Italia, á los españoles se debe toda la mayor importancia que de él puede sacarse.

Creo haber llenado mi encargo con la reseña hecha, la cual no es mas estensa por la premura del tiempo.

F. G. y Tejero

La antigüedad nos ha transmitido el nombre de Quintiliano, circundado de una lauréola de gloria, y le ha prodigado unanimam.te los mas grandes elogios. Marcial le llamó la gloria de la toga romana, y el gran maestro de la juventud. Pero el mas bello elogio es, sin duda, el monum.to inmortal, que nos ha dejado en su obra de las instituciones oratorias, y si alguna cosa puede añadir nuevo mérito á este precioso libro es, sin duda, la época en q.e lo compuso.

Quintiliani nomen summæ gloriæ circumdatum ad nos ætatis transmisere; omnesque universè magnas laudes prodegerunt. Marcialis illum in formoso epigrammate togæ romanæ gloriam vocat, atque magnum juventutis magistrum. Elogium ergo ejus valdè laudes dignum est certè immortale monumentum, quod in suo opere existit; et si res aliqua meritum majorem formoso libro dare potest, est certè tempus, quo illum composuit.

Franc.co J.g Rogero

101

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO prep.º NÚM. 18

p.ª Jun.º

D. Fran.co García de Tejero
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	aprobado
En la	2.ª	aprobado
En la	3.ª	aprobado
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de bueno

Sevilla 3 de Junio de 1851

Dor L. G. y Sol

Dr. Jorge Díez

Dr. Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Facultad de Filosofía

Pº pª Teolog.ª y Jurisp.ª

AÑO

NÚM. 78

D. Fco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lit.ª latina	Bien
2.ª de id. española	Regularmte
3.ª de Filosofía	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor L. Carbonero
Sol

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Facultad de filosofía AÑO prep.º de Jurisp.ª NÚM. 18.

D. D. Francisco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Literat.ª Latina	Bien
2.ª de D. Española	Regularmente
3.ª de Filosofía	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO prep.º NÚM. 8

3.ª Y 4.ª

D. Fran.co García y Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de lit.a latina	bien
2.ª de id.m esp.a	reg.te
3.ª de filosofía	bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Díez

Núm. 2

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Teología 1 AÑO

He recibido de D. Francisco G.a Tejero la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 22 de Oct. de 1851

Marque

Son 160 rs. vellon.

13 106

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Teología AÑO 1.º NÚMERO 2.

D. Fran.co García y Tegero
de 26 años de edad
natural de Garray
Provincia de Soria
Diócesis de Osma
hijo de D. Manuel G.a y de D.a Marta Tegero
avecindados en Garray
calle de los Martires núm. 5
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en Teología
en el primer año
Vive en esta ciudad calle del Correo Viejo casa núm. 7.
Está encargado á D. Luis Romero Izquierdo que
vive en Sevilla calle de la Bayestilla núm. 13.
Sevilla 22 de Setiembre de 1851.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Luis Romero

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Fran.co G. y Tegero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lug.s Teologicos NÚM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	buena	buena	[illegible]	buena

Sevilla 1 de marzo de 1852

D. Esteban Moreno [illegible]

Núm. 2 108

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Teología 1.er AÑO

He recibido de D. Fran.co Gª Tejero la cantidad de cien ~~reales~~ sesenta vellon por los derechos del ~~tercer~~ 2.º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Marzo de 1852

Marquez

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Teología

Curso de 1851 á 1852

Exámenes de Febrero de 1852

Número 2

D. Fran.co Garcia Tejero alumno de 1.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno

Sevilla 17 de Febrero de 1852

Dor. Rodulfo Millana

Dr. Antonio Ventura Cordo

Dr. Esteban Moreno Labrador

110

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

S. Teología

AÑO 1 NÚM. 2

D. Fran.co Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes.

En la asignatura 1.ª . . . . . Sobresaliente
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresal.te

Sevilla 17 de Mayo — de 1852

Dr. Manuel Lopez Cepero

Dor. Manuel de Zavalla

Dr. Juan Fco. Muñoz

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

1.º Teología

AÑO 1 NÚM. 2

D. Fran.co Garcia Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Leg.º Teolog.º	Muy Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Manuel Lopez Lopez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

1. Teologia

AÑO 1 NÚM. 2

D. José García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lug. Teologia	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Manuel de Tovilla

113

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

S. Teología

AÑO 1º

NÚM. 2

D. Franco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lugs Teologs	Muy bien.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr Juan Fco Muñoz

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms.

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

114

D. Juan Mojares Pro. Beneficiado de esta Sta. Iglesia, Br. en Sagrada Teología y Secrio. del Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Certifico: Que D. Franco. Garcia Tegero natural de Garray, Provincia de Soria, Diocesis de Osma, en los cursos de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y cinco ha ganado en este Establecimto. en clase de externo el segundo, tercero y cuarto año de Teología con las asignaturas de Instituciones Teologico-dogmaticas, Historia y Disciplina Ecca. y Hebreo en el primero; en el segundo las mismas con Teología Moral: en tercero Teología dogmatica y moral, Historia y Disciplina Ecca.: habiendo merecido en todos los examenes la nota de Benemeritus.

Asi resulta de los libros que obran en esta Secria. de mi cargo á que me refiero: y para que conste donde convenga al interesado, doy la presente á su instancia con el Vº Bº del Sr. Rector en Sevilla á veinte y ocho de Octubre del año del Sello.

Vº Bº

Manuel Ximenez

Juan Mojares

136

f.º 148

Sr. Rector de esta Universidad

D. [illegible] y [illegible]
natural de [illegible], Provincia de [illegible] Diócesis
de [illegible], a V.S. con el debido respeto expone:
que habiendo cursado y ganado los cursos de
segunda Teología en el Seminario Conciliar de
esta Ciudad según certificación de [illegible] y
incorporados en los años anteriores que tiene
acreditados en la Universidad y deseando
matricularse en el 3.º de Segunda Teología, [illegible]
gracia que espera recibir de V.S. Sevilla [illegible] de [illegible]
de 1855.

[illegible] y [illegible]

Dn. Fran.co G.a Tegero, segun las listas remitidas p.r el Seminario, aparece haber estudiado, en dicho establecimiento, desde el curso de mil ochocientos cincuenta y dos al de cincuenta y cinco, el segundo, tercero y cuarto año de Teología, habiendo obtenido en el primero la nota de Meritissimus y la de Benemeritus en los otros dos.

Parece pues que al extender la certificacion, se padeció una equivocacion involuntaria pues de dicha certificacion resulta haber obtenido en el 2.o año la calificacion de Benemeritus y segun las listas aparece ser, la de Meritissimus. Sevilla 13 de Noviembre de 18..

José Perez Martin

Sevilla 13 Noviembre 1825

Se admite la incorporacion de bien recibir el grado de bachiller en teologia antes de S. de Febrero

116

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teología

Núm. 8

D. Francisco García Tejero

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. treinta ——— por los derechos de exámen para incorporar el 2º, 3º y 4º año

Sevilla 15 de Novre de 1858

Son 130 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE la Facultad
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Facultad de Teolog.ª

Año 2.º

Núm. 8

D. Fran.co García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teología dogmática	Regular
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de nov.re de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Fran.co de Astorga

110

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855.

Facultad de Teología

Año 2.º

Núm. 8

D. Franco. García Ayen
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teología dogmática	Regularmente
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de Novbre de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r José Mateos Gago

119

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Facultad de S. Teología — Año 2º. — Núm. 8

D. Fran.co Garcia Tejero

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teología Dogmat.a	Regularmente
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

...ultad de S. Teologia — Año 2.º — Núm. 8.

D. Fran.co Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales extraord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 15 de Noviemb.e de 1855

D.r Fran.co de Astorga

D.r José Mateos Gago

D.r Fran.co Mateos Gago

131

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Facultad de S. Teología Año 3.º Núm. 8

D. Fran.co Garcia Tejero.
ha merecido en los exámenes generales extraord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Aprobado

Sevilla 19 de Noviemb.e de 1855

D.r Fran.co de Astorga D.r José Mateos Gago

D.r Fran.co Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Facultad de Teolog.ª

Año 3.º

Núm. 8

D. Fran.co García Tejero.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teolog.ª dogmát.ca	Regular
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de nov.re de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de Astorga

183

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855.

Facultad de Teologia

Año 3º

Núm. 8

D. Franco. Garcia Fegus
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teologia Dogmatica	Regular
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de Novre. de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jose Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Facultad de S. Teologia — Año 3.º — Núm. 8

D. Fran.co Garcia Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teologia dogmatica	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de Nov.e — de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fran.co Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Facultad de S. Teología — Año 4.º — Núm. 8

D. Fran.co Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales extraord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablem.te aprovechado
Sevilla 17 de Noviemb.e de 1855.

D.r Fran.co de Astorga — D.r José Mateos Gago

D.r Fran.co Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Facultad de Teolog. Año 4.º Núm. 8

D. Fran.co García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teolog. moral	Bueno
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de nov.re de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de Astorga

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855.

Teología

Año 4.º

Núm. 8

D. Fran.co García Jepero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teología moral	bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 15 de Nov.e de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José Mateos Gago

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Facultad de S. Teologia — Año 4.º — Núm. 8

D. Fran.co Garcia Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continüacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Teologia moral	Regular
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Noviemb.e de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co Mateos Gago

Nº 152 vº

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

CONTRERO DE PROVINCIA SEVILLA

Sr. Rector de esta Universidad.

Sevilla 26. Noviembre 1855.

Dese cuenta en antecedentes.

Dn. Franco. Garcia y Tegero estudiante matriculado en 5º año de Sagrada teologia á V. S. con el debido respeto espone: que habiendo solicitado en tpo. oportuno la incorporacion de todas las asignaturas, que tiene estudiadas en este seminario conciliar, segun certificacion que obra en esa Secretaria ha notado con sorpresa que no haya sido examinado de los dos años de Hebreo que tiene aprobados; y porque en lo sucesivo no se le siga perjuicio, sometiendolo nuevamte. á su estudio, solicita la incorporacion de los referidos años, sometiendose al examen y demas cosas q. V. S. juzgue convenientes. Sevilla 22 de Novre. de 1855.

Franco. Garcia y Tegero

1

Sevilla 3 Noviembre de 1855.

La admite [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de 2 de Noviembre de 1855.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Año 1º de Febrero Núm.

D. Fran.co Gra Tejero

ha merecido en los exámenes generales extraord.os las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 30 de Nov.e de 1855

Por L. G. y Cola

L.do José M.a de Tovejer

Dr. Ant.o Colom

131

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Año 1º de Hebreo Núm.

D. Fran.co Gra Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Hebreo	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 30 de de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Por L. G. y Solla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 185

1.er Año de Hebreo Núm.

D. Fran.co G.a Tejera

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
.ª de	Regularmente
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	

Sevilla 30 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Colon

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminario

Facultad de Filosofía

1.er Año de Hebreo

Núm.

D. Fran.co Garcia Tejero

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Hebreo	Regularm.te
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 30 de Nov.e de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L.do José M.a de Turgin

124

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Año 2º de Hebreo Núm.

D. Fran.co Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales extraord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 30 de Nov.e de 1855

Dor L. G. y Sola

L.do José M.a de Tangier

Dr. Ant.o Colom

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Curso de 1854 á 1855

Seminario

2.º Año de Hebreo

Núm.

D. Fran.co Garcia Tejero

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Hebreo	Regular
de	
de	
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 30 de Nov.re de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L.do Fr.co M.a de Tarifa

136

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Año 2º de Hebreo Núm.

D. Fran.co Gra Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Hebreo	Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 2 de Nbre de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor L. G. Galdos

137

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 185

2.do Año de Hebreo Núm.

D. Fran.co G.a Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de	
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 30 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Colom

DISCULPA

61

LIBRARY OF THE
MASSACHUSETTS
AGRICULTURAL
COLLEGE

141

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teologia 5.º Año.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 4.º

D. Fran.co Garcia y Tegero
de treinta — años de edad
natural de Sarray
Provincia de Soria
Diócesis de Osma
hijo de D. Manuel y de Doña Marta Tegero
avecindados en Sarray
calle de los Martires núm. 5.
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 5.º año de la facultad
de ~~Jurisprudencia.~~ Sagrada Teologia
Vive en esta ciudad calle del Espiritu Santo casa núm. 22.
Está encargado á D. José M.a Crespo que
vive en Sevilla calle del Espiritu Santo núm. 22
Sevilla 15 de Nov.e de 1855.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Jose M.a Crespo

Firma del Estudiante.

Fran.co Garcia Tegero

SELLO 4º AÑO 1856. 40 Mrs

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

D. Fran.co Garcia y Tejero Pro. á V. S. con la debida consideracion espone, que habiendose omitido en el Certificado del Seminario Conciliar de esta Ciudad al tiempo de incorporar en esta Universidad los años que el esponente cursó en aquel Establecim.to el Curso de Teologia Pastoral, hoy lo acredita con el adjunto Certificado, á fin de incorporarlo igualm.te con lo demas que tiene probado, y para lo cual se presentará á examen cuando V. S. designe.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Sevilla 29 de Mayo de 1856.

Fran.co Garcia Tejero

Sevilla 30 de Mayo de 1886.

Admítasele al examen de Teología pastoral y demás concurrentes.

SELLO 4º AÑO 1856. 40 Ms

D.n Juan Mojárez, Beneficiado de esta S.ta Iglesia P.l
Catedr.co de Teología y Secret.o del Seminario Conciliar de esta
Ciudad =

Certifico: Que D.n Francisco García Reyes, natural
de Almazán Provincia de Soria, en el curso ya
de mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuen-
ta y cinco cursó en el Seminario de Teología ter-
cer año que previene el plan de Estudios de 9 de
[illegible] de cuyas asignaturas se sufrió exa-
men y fue aprobado Sobresaliente sin obtener otro
premio, justificación de asistencia a las Cátedras.

Así resulta de los documentos que obran
en este Archivo de mi cargo á que me remito:
y para que conste donde convenga al inte-
resado, doy la presente a su instancia con
el V.º B.º del S.r Rector en Sevilla a veinte
y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta
y seis

V.º B.º
Manuel Gonzalez

Juan Mojárez

SELLO 4.º AÑO 1856. 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad Literaria,

D.n Franco. Garcia y Tejero estudiante del quinto año de la agregada Teologia á V.S. con el debido respeto hace presente, que: habiendo cursado y probado como consta en esa Secretaria todas las asignaturas que se exigen por el plan vigente de estudios, para poder recibir el grado de Bachiller en la referida facultad, desea obtenerlo, previo examen, que puede señalar V.S. el dia que tenga á bien.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sevilla de 1856.

Franco. Garcia y Tejero

Sevilla 20 de Mayo de 1826.

Admítasele el grado que solicita, en el caso de ser aprobado en las asignaturas de Teología Pastoral y Oratoria Sagrada.

Martes

14

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Facultad de S. Teologia Año 5.º Núm.

D. Jose Gª Tejero
ha merecido en los exámenes generales extraord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Oratoria Sagrada. — M. bien
En la 2.ª Teologia Pastoral — M. bien
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Presidente.

Sevilla 1º de Junio de 1856

Dr. Juan Campelo

Dr. Juan Franco Muñoz

Dr. Franco Mateos Gago

16

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teología

Núm. 28

D. Francisco Garcia Tegero
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn.
ciento — por los derechos de exámen del grado de
Bachiller

Sevilla 29 de Mayo de 1856

Son 100 RS. VN.

El Depositario,

Andres de los Santos
y Jimenez

LONDON JOURNAL

CLEVELAND PUBLIC LIBRARY

NIEUWE GIDS JUBILEUMBOEK

Digitized by Google

Sevilla 3 de Junio de 1856

Cítese para un grado de Bachiller en Teología — mañana 4 del corriente á las once — de la mañana

Señores.

Campelo
Muñoz
Gago

En Sevilla á cuatro — de Junio — de mil ochocientos cincuenta y seis — siendo las once — de la mañana se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Francisco García Tegero — sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Teología — Luego que entró el candidato, fué examinado durante hora y media por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó mas adecuado, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces, despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion secreta, de la cual resultó **APROBADO** por unanimidad — En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de su exámen, y le fué conferido por el Presidente de la Comision el grado, en la forma prevenida por el artículo doscientos noventa y cuatro del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.

Dr. Juan Fco. Muñoz

Dr. Franco. Mateos Gago
Srio.

Sevilla 4 de Junio de 1856.

Devuélvase este espediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

Sevilla 4 de Junio de 1856.

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Sdo. libro f.º

REMEMBRANCE

FINIS

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teología

Núm. 4

D. Fran.co Sa Tejero

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
Veinte ..... por los derechos de exámen del quinto año

Sevilla 3 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andrés de los Santos

160

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Facultad de S. Teologia — Año 5.º — Núm. 4

D. [illegible]
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª Sagrada Escritura
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Muy bien

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Jose M.ª Mul

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Facultad de S. Teología Año 5.º Núm.

D. [illegible] García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª [illegible] Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

[illegible] Año 5.º Núm. [illegible]

D. [illegible]
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

en la asignatura	1.ª	Sagrada Escritura Muy bien
en la	2.ª	. . . . .
en la	3.ª	. . . . .
en la	4.ª	. . . . .
en la	5.ª	. . . . .
en la	6.ª	. . . . .
en la	7.ª	. . . . .

Sevilla 4 de [illegible] de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. [illegible]

163

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

...ultad de S. Teología Año 5.º Núm. 4

D. Fran.co García Tejero
ha merecido en los exámenes generales ordin. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Sagrada Escritura
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 6 de Enero de 1856

Dr. Jos. M.a Rul Dr. J. J. Sanchez

Dr. Fran.co Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teologia

Año 6.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 2.º

D. Fran.co Garcia y Tejero
de treinta y un años de edad
natural de Garray
Provincia de Soria
Diócesis de Osma
hijo de D. Manuel Garcia y de Doña Marta Tejero
avecindados en dho Pueblo de su naturaleza
calle de los Martires núm. 12.
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 6.º año de ~~Juris-prudencia.~~ Teologia
Vive en la casa Orat. de S.n Felipe Neri casa núm.
Está encargado á ~~D.~~
vive en que
núm.

Sevilla 24 de Sbre de 1856

~~Firma del Padre, Tutor ó encargado.~~

Firma del Estudiante.

Fran.co Garcia Tejero

REMITTED UNREAD BY

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA NACIONAL
BUENOS AIRES

12

He recibido el Sr. Secretario de esta Universidad el título de Bachiller en Sagrada Teología expedido a mi favor en veinte de Dic.e del año anterior. Sevilla 13 de Enero de 1857.

Fran.co Garcia y Ayero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teología

Núm. 2

D. Franco García Tejero
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn
veinte — por los derechos de exámen del 4.º año
para mejorar la nota

Sevilla 30 de ~~Junio~~ Set.e de 1858

Son 20 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Teología

Año 1.º

Núm. 2

D. Fran.co García Tejero

ha merecido en los exámenes ~~generales~~ para mejorar nota las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Teología Moral
En la	2.ª	Oratoria sagrada
En la	3.ª	. . . . .
En la	4.ª	. . . . .
En la	5.ª	. . . . .
En la	6.ª	. . . . .
En la	7.ª	. . . . .

Sevilla 20 de Setiembre de 1858

Firma del Examinador.

Dr. Fran.co Mateos Gago

121

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Año 4.º

Núm. 2.

D. Francisco García Tejero
ha merecido en los exámenes ~~generales~~ de para mejorar nota las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Moral y oratoria sagrada Mui bien
En la " 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 30 de Setiembre de 1858

Firma del Examinador.
Dr. Tomás de la Fuente

1721

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

Facultad de Teología — Año 4.º — Núm.º 2

D. Francisco García Jepeno.
ha merecido en los exámenes ~~[illegible]~~ p.ª mejorar nota las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Moral y Oratoria Sagrada — Muy bien.
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 30 de Setiembre de 1858.

Firma del Examinador.
Dr. José Mateu y Gage

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Teología — Año 4.º — Núm. 2

D. Fran.co García Tejero para ejercer esta
ha merecido en los exámenes ~~generales~~ las censuras
siguientes:

En la asignatura 1.ª Teología moral — Muy bien
En la 2.ª Oratoria sagrada — Id.
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 30 de Setiembre de 1858

Dr. Fran.co Mateos Gago

Dr. Tomás de la Fuente

Dr. José Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teología

Núm. 1

D. Francisco García Tejero

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. un veinte — por los derechos de exámen del 3er año para mejorar la nota

Sevilla 30 de ~~Julio~~ Setiembre de 1858

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Teología — Año 3.º — Núm. 1

D. Fran.co García Tejero

ha merecido en los exámenes ~~generales~~ para mejorar nota las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Dogma (2.º Curso)
En la	2.ª	. . . . .
En la	3.ª	. . . . .
En la	4.ª	. . . . .
En la	5.ª	. . . . .
En la	6.ª	. . . . .
En la	7.ª	. . . . .

Sevilla 30 de Setiembre de 1858

Firma del Examinador.

D.r Fran.co Mateos Gago

176

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Año 3.º

Núm. 1.

D. Francisco García Tejero

ha merecido en los exámenes ~~generales~~ para mejorar nota. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Dogma 2.º curso — Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 30 de Setiembre de 1858

Firma del Examinador.

Dr. Tomás de la Fuente

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

Facultad de Teología — Año 3.º — Núm. 1

D. Francisco García Tejero

ha merecido en los exámenes p.ª mejorar nota las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Dogma 2.º curso	Muy bien
En la 2.ª	. . . . .	
En la 3.ª	. . . . .	
En la 4.ª	. . . . .	
En la 5.ª	. . . . .	
En la 6.ª	. . . . .	
En la 7.ª	. . . . .	

Sevilla 30 de Setiembre de 1858

Firma del Examinador.

Dr. José Matías Zaza

182

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Teología — Año 3.º — Núm. 1

D. Fran.co García Tejero (para mejorar nota)
ha merecido en los exámenes ~~ganado~~ las censuras
siguientes:

En la asignatura 1.ª Dogma (2.º curso)
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 30 de Setiembre de 1858

Dor Fran.co Mateos Gago.

Dr Joaq.n Mateos Gago

Dr Tomás de la Iglesia

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1857.

6.º año de Teología = 2.º plazo.

[illegible]

SERIE A. N.º [illegible]

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 6

D. Francisco [illegible]

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn Veinte — por los derechos de exámen del sesto año

Sevilla 10 de Junio de 1857

on 20 rs. vn.

El Depositario,

[illegible]

121

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

[illegible]

Año 6 de Teología Núm. 2

D. Fran.co G.a Tejero
ha merecido en los exámenes generales Ord.s las censuras siguientes:

la asignatura	1.ª	D. Volanonica Aprobado
la	2.ª	. . . . .
la	3.ª	. . . . .
la	4.ª	. . . . .
la	5.ª	. . . . .
la	6.ª	. . . . .
la	7.ª	. . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 10 de Junio de 1857

Ramon de Beas

[illegible]

Dr. J. C. Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185[illegible] á 185[illegible]

Año [illegible] Núm. [illegible]

D. [illegible]
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª [illegible]
la 2.ª . . . . . .
la 3.ª . . . . . .
la 4.ª . . . . . .
la 5.ª . . . . . .
la 6.ª . . . . . .
la 7.ª . . . . . .

Sevilla 10 de Junio de 185[illegible]

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

183

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Junipa

Año 6º Teología Núm. 2

D. Fco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 10 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fco Arboleya

189

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

F. de Jurisp.ª Año 6.º de S. Teología Núm. 2

D. Francisco García Tejero
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Mui bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 10 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Ramon del Beas

MATRICULAS
140 Rs
ANO DE 1857.

7.º año de Teologia

1.er plazo

D.n Fran.co S.t Tegero

[illegible]

SERIE A. N.º 6,935.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6,935.

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1858.

2º. Plazo.

7º. de Zoología.

Dn. Franco. Ga. Tejero.

Marzo 29 de 1858.

El Srio. gral.

SERIE A. N.º 3.885.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 3.885.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

~~Escuela del Notariado.~~ Facultad de Sagrada Teología Año 7.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 1.º

D. Franc.co Garcia y Tejera Pró

de treinta y dos años de edad

natural de Garray

Provincia de Soria

Diócesis de Osma

hijo de D. Manuel Garcia y de Doña Marta Tejera

—— —— avecindados en el mismo pueblo de Garray

calle de los Martires —— —— núm. 8.

solicita matricularse para el curso de 1857 á 1858 en el 7.º año de ~~Notariado~~ Teología.

Vive en la Calle de S.t Felipe Neri casa núm. 18

Está encargado á D. —— —— —— que

vive en —— —— núm. ——

Sevilla 30 de Sbre de 1857.

~~Firma del Padre, Tutor ó encargado.~~

Firma del Estudiante.

Franc.co G.a y Tejera

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Teología

Núm. 3

D. Fran.co García Tejero

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.

Veinte — por los derechos de exámen del séptimo año

Sevilla 15 de Junio de 1858

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

129

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

Facultad de Teología — Año 7.º — Núm. 1.º

D. Franco García Tejero

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Disciplina grál de la Glesia y particular de España
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 16 de Junio de 1858

D.r Ramon de Deas

D.r Franco Mateos Gago

D.r J.n Arbaleja

150

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Teología — Año 7.º — Núm. 1.º

D. Fran.co García Tejero

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Disciplina gral de la Iglesia y particular de España — Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 16 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. Fran.co Mateos Gago

191

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F. de S. Teologia

Año 7º

Núm. 1º

D. Francisco Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Disciplina gen.l de la Iglesia y part.r de España
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . Muy bien
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 16 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r Ramon de Beas

192

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

Teolojia

Año 7º

Núm. 1º

D. F.co G.a Tejero
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . Disciplina Gr. de la Ig.a y part.e de Españ.a - Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 16 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. F.co Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

Facultad de Filosofía 1.er Año de Griego. Núm.

D. Fran.co Gavera Tejero
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 16 de Junio de 1858

Dor L. C. y Sola

Dr. Ant.o Colom

L. José M.a de Zuregui

104

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofía 1.er Año de Griego Núm.

Sr. D. Franco. García Tejero
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 16 de Junio de 1858

Firma del Examinador.
Dr. Colom

185

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofía

1.º Año de Griego

Núm.

D. Fran.co Garcia Tejero
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

Muy bien

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 16 de Junio de 1858.

Firma del Examinador.

L. Tarragón

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Teología — 1.er Año de Griego — Núm.

Pedro D. Franco García Tejero

ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Muy bien
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Sevilla 1.º de Junio de 1858

Firma del Examinador.

[illegible]

197

SELLO 4º AÑO 1858. 40 Ms.

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

"Dn. Franco. Garcia y Tegero, Bachiller en Sagrada Teologia y alumno de esta Universidad, á V. S. con el debido respeto hace presente; que en el año escolastico proximo pasado estudió y se le aprobó en la misma el septimo de la citada facultad, por lo que se encuentra en [illegible]titud de recibir el grado de Licencia, y reun[illegible]do todas las cualidades, que se previenen [illegible] reglamto. de estudios, que hoy rige en d[illegible]cultad, para aspirar al premio estraordin[illegible] de reglamento, á V. S.

Suppca. se digne admitirlo desde luego á los actos de oposicion, que han de preceder á la concesion d[illegible] esta gracia. Fabor que espera recibir de su no[illegible]toria justicia. Dios gue. á V. S. ms. añs. Sevilla 18 de Sbre de 1858.

Br. Franco. Garcia y Tegero

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm